222

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 27951.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₡.2.880. A FAVOR DEL SEÑOR SALVADOR SANCHEZ.-

Asunción, 11 de Agosto de 1948.-

Nº 4922.-

VISTA: la presentación del señor Silvio Bécker(Exp.M.H.Nº 2970/48) por el señor Salvador Sánchez, en el que solicita el pago de la suma de ₡. 2.880.-por provisión de carne a las familias movilizadas durante la última contienda civil, por cuenta de la Sub-Comisión de la Junta de Aprovisionamiento del pueblo de Isla Pucú y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al señor Salvador Sánchez la suma de ₡. 2.880.-DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA GUARANIES, en concepto de carne proveída a las familias movilizadas durante la última contienda civil, por cuenta de la Sub-Comisión de la Junta de Aprovisionamiento del pueblo de Isla Pucú, según facturas que obran en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al rubro "Gastos Extraordinarios Mov. y Af. Decreto-Ley Nº 18.709" del Presupuesto General de Gastos, Dto-Ley Nº18.198 (Ejercicio 1948).

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González